



ORIGINAL

.UBA derecho
FACULTAD DE DERECHO



RESOLUCIÓN (CD) Nº **2840/21**

Buenos Aires, **24 AGO 2021**

VISTO la Resolución (CS) Nº 131/21; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución mencionada, el Consejo Superior resolvió que los Consejos Directivos de todas las Facultades de esta Universidad convocarán a elecciones para elegir a las y los representantes de los claustros de Graduados antes del 31 de octubre del corriente año.

Que, en forma conjunta, los integrantes de los bloques de mayoría y minoría del Claustro de Graduados de la Facultad de Derecho presentan un proyecto en el que proponen como fecha de realización de las elecciones de renovación de representantes al Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, los días lunes 4, martes 5, miércoles 6 y jueves 7 de octubre de 2021.

Que en consecuencia, resulta necesario establecer el calendario electoral, de acuerdo con lo establecido por el reglamento electoral para graduados aprobado por Resolución (CS) Nº 6/2019.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de agosto de 2021;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a elecciones para la renovación del Claustro de Graduados del Consejo Directivo de la Facultad, las que tendrán lugar en esta Casa los días 4, 5, 6 y 7 de octubre de 2021, de 9 a 20 hs, quedando sujetas a las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el siguiente calendario electoral para la renovación del Claustro de Graduados:

- Cierre del Padrón: 25 de agosto
- Exhibición del Padrón: a partir del 9 de septiembre
- Impugnaciones o reclamos al Padrón: 9 al 16 de septiembre
- Resolución de impugnaciones: 17, 18 y 19 de septiembre



ORIGINAL

2840/21
.UBA derecho
FACULTAD DE DERECHO



- Presentación de listas: 20 y 21 de septiembre
- Exhibición e impugnación de listas: 22 y 23 de septiembre
- Resolución de impugnaciones: 24 al 27 de septiembre

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Universidad de Buenos Aires. Siga a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, Secretaría de Investigación y Secretaría de Coordinación y Relaciones Institucionales. Tome conocimiento la Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Centro de Graduados, Oficina de Comunicaciones que dará difusión a la presente, Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Asociación de Abogados, Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección de Administración de Personal y demás Dependencias de la Casa. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

SILVIA DONNA
Secretaría Académica

ALBERTO J. BUERES
DECANO